

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 14 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	8:30	pm	10:30	pm	14	08	2024	X	

Lugar: Auditorio Alcaldía Local De Santa Fe

Proceso: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente

Convoca: Andrés Felipe Rodríguez Verdugo

Cargo: Secretaría Técnica CLIP/SPP-IDPAC

Objetivo de la reunión: Reunión ordinaria CLIP Santa Fe Agosto 2024

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Andrés Felipe Rodríguez	IDPAC	En listado de asistencia adjunto
Camilo Beltran Muñoz	Contratista – ALSF Innovación	En listado de asistencia adjunto
Camila Lugo	SDDE – Despacho	En listado de asistencia adjunto
Jhon Jairo Romira	IDIPRON	En listado de asistencia adjunto
Neiser Cassiani	SDS	En listado de asistencia adjunto
Martía Judith Rodriguez	Promotora SDSCJ	En listado de asistencia adjunto
Claudia Cecilia Gonzalés	Subred centro oriente	En listado de asistencia adjunto
Rodrigo Acevedo	IDPAC	En listado de asistencia adjunto
Carolina Montoya Henao	SCRD	En listado de asistencia adjunto
Maria Fernanda Rodríguez	Participación ALSF	En listado de asistencia adjunto
Alejandro Vanegas Aparicio	Secretaria de Salud	En listado de asistencia adjunto
Maria Patiño Arriaga	SDMujer	En listado de asistencia adjunto
Edgar Salamanca	ALSF Prensa	En listado de asistencia adjunto
Jorge Segura	ALSF Participación	En listado de asistencia adjunto
William Bermudez	TMSA – Gestión Social	En listado de asistencia adjunto
José Aranzaza	SDMT – SPRT	En listado de asistencia adjunto
Catalina Arciniegas	ALSF – Despacho Alcalde	En listado de asistencia adjunto
Rosa Evenia Poveda	JAL – Presidente	En listado de asistencia adjunto
Norma Alfaro	SDM – OGS	En listado de asistencia adjunto
Mauricio Morales	SCRD – DALP	En listado de asistencia adjunto

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 14 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Gonzalo Vargas	Laboratorio Innovación – FDLSF	En listado de asistencia adjunto
Fernando Zuluaga	Participación FDLSF	En listado de asistencia adjunto
Sandra Galvis García	SED – DEL	En listado de asistencia adjunto
Fernanda Lizarazo	SDIS – SDO LOCAL	En listado de asistencia adjunto
Juan André Sincard	SDG – DD HH	En listado de asistencia adjunto
Liliana Guzmán	IDRD	En listado de asistencia adjunto

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):				
1. Rutas de atención de DDHH- Gobierno. 2. Estrategia Impactando- IDPAC. 3. Socialización de los resultados de presupuestos participativos - Alcaldía Local.	Andrés Felipe Rodríguez Verdugo - SPP-IDPAC				
	5. Proceso responsable de la elaboración:				
	Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente				
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
	Lugar:				
Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	14	08	2024	8 : 25 am	x pm

7. Desarrollo de la reunión:
<p>Siendo las 8:25 am la referente de participación de la Alcaldía Local de Santa Fe dio inicio a la sesión. Se sometió a aprobación el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rutas de atención de DDHH- Gobierno. 2. Estrategia Impactando- IDPAC. 3. Socialización de los resultados de presupuestos participativos - Alcaldía Local <p>La secretaria técnica de la instancia pidió que se invirtiera el orden del día y se dejaran los puntos correspondientes al Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal para el final de la sesión, dado que se harían algunas claridades sobre la fase de presupuestos participativos y se cerraría la sesión con la presentación de la Estrategia Impactando de la entidad. Ante esta solicitud, los asistentes al espacio se mostraron de acuerdo, se prosiguió entonces con el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rutas de atención de DDHH – Gobierno 2. Socialización de los resultados de presupuestos participativos – Alcaldía Local 3. Exposición resolución 036 de 2024 – Modelo de Gestión Territorial IDPAC 4. Criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos – Sector gobierno y IDPAC 5. Estrategia de fortalecimiento en la formulación de proyectos presupuestos participativos – IDPAC 6. Estrategia Impactando- IDPAC.



7. Temas y varios

Se verificó quorum y se evidenció la presencia de 19 entidades, conformando de esta manera quorum decisorio y deliberativo para la sesión.

Se dio entonces inicio al orden del día.

1. Rutas de atención de DDHH – Gobierno

El referente de secretaria de gobierno, Jean André Sincard inició la presentación de las rutas de atención de DDHH:



COMPONENTE DE PREVENCIÓN

Dirección de Derechos Humanos



ACTA DE REUNIÓN



RUTAS DE ATENCIÓN



PROCESO DE ATENCIÓN





ACTA DE REUNIÓN



PARA TENER EN CUENTA

Las medidas otorgadas estarán sujetas a la voluntariedad y corresponsabilidad por parte de la peticionaria y/o beneficiario (a),

En todos los casos, los datos personales de las personas que ingresen a las diferentes rutas serán tratados de acuerdo con la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la SDG.

En caso de que la información aportada por la persona no sea veraz, se procederá a terminar de manera anticipada su proceso con los servicios de asistencia.

Si el/la ciudadano/a es requerido/a por la autoridad judicial no será incluido en la Ruta de Atención



Ruta por la Reconciliación



PROCESO DE LA RUTA POR LA RECONCILIACIÓN



Ruta Presunto Abuso de Autoridad



CRITERIOS DE INCLUSIÓN A LA RUTA

- ✓ Reclutamientos irregulares de hombres obligados a prestar el servicio militar, que se definan como objetores de conciencia o entren dentro de las dieciséis (16) exenciones previstas en el artículo 17 de la Ley 1861 de 2017.
- ✓ Personas que refieran formas de violencia no legítima e injustificada, ya sea verbal, física o psicológica, en condición de subordinación frente a un actor perteneciente a la fuerza pública.
- ✓ Casos que refieran delitos asociados como homicidio, lesiones personales, amenazas, coacción sexual, violencia basada en género, detención arbitraria, o cualquier tipo de abuso cometida por miembros de la Fuerza Pública.
- ✓ Se incluyen los casos en donde sean vulnerados los derechos humanos fundamentales y constitucionales de civiles, en la ciudad de Bogotá, por parte de miembros de la Fuerza Pública.
- ✓ Casos que, en medio de la gestión y el acompañamiento a las protestas y movilizaciones sociales, deriven en usos ilegales y desproporcionados de la fuerza.

Ruta de atención a Defensores y
Defensoras de Derechos Humanos



PROPÓSITO



Atender a la población objeto, que se encuentre **bajo una posible situación de riesgo o amenaza como consecuencia del ejercicio de su labor en la promoción y defensa de los derechos humanos**, mediante el otorgamiento de **medidas preventivas** i) iniciales de orientación y acompañamiento psicosocial y jurídico, de articulación interinstitucional y recomendaciones de autoprotección y autocuidado y ii) **medidas preventivas transitorias** de manera adecuada, fáctica, temporal y eficaz para cada caso concreto

BC



RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN
RAZÓN A SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE
GÉNERO



El/la usuario(a) sea mayor de edad, que los hechos presentados obedezcan a situaciones de discriminación y/o violencia en razón a su orientación sexual o su identidad de género

CRITERIOS DE ACCESO A LA RUTA

MEDIDAS DE ATENCIÓN

Medidas inmediatas (alojamiento, alimentación y kit de aseo), atención psicosocial (atención psicológica y por trabajo social), y medidas complementarias (asesoría jurídica, valoración nutricional, apoyo de transporte, apoyo en medicamentos no POS, cuotas moderadoras, gestión documental o requerimientos imprevistos asociados a la atención).

DURACIÓN DE LAS MEDIDAS

Los usuarios y usuarias podrán estar desde uno (1) hasta máximo tres (3) meses en alojamiento, y posterior al egreso del mismo, continúan en atención hasta por seis (6) meses adicionales recibiendo medidas psico jurídicas de acuerdo a la necesidad de cada caso.

RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

				
<h3>Recomendaciones</h3>				
Mantenga informados a familiares y personas cercanas - comuníquese su decisión, datos de ubicación y contacto	Establezca un mecanismo de comunicación con familiares	Acérquese a la embajada del País al cual viajará y conozca sus deberes y derechos como migrante	Regístrese en Consulado	Conozca la dirección y teléfono de la embajada, así como de organizaciones de ayuda a migrantes
No viaje con documentos falsos	Entregue a un familiar o persona cercana, fotocopia de todos los documentos que vaya a requerir en el viaje	Desconfíe de ofertas que indiquen sumas llamativas de pago.	Valide que los correos electrónicos de donde se envía la información correspondan a los dominios institucionales	Tenga certeza de la legalidad de la empresa o entidad que realiza la oferta
	No firme si no está seguro(a) o no entiende	No entregue sus documentos de identidad	Realice todas las gestiones usted mismo (a)	
				

Se han extraído para los efectos de la presente acta las diapositivas más relevantes.

2. Socialización de los resultados de presupuestos participativos – Alcaldía Local

La referente de participación de la Alcaldía Local de Santa Fe inicio su presentación:

El proceso de votación para decidir el uso del 50% del presupuesto local, conocido como Bogotá Distribuye Local, concluyó con éxito gracias a la participación de más de 2000 votantes. En esta primera etapa de los Presupuestos Participativos 2024, los ciudadanos pudieron decidir cómo se distribuirán los recursos de la localidad.

El equipo de Participación de la Alcaldía Local de Santa Fe comenzó el minucioso conteo de votos para consolidar los resultados. Durante la jornada de verificación, realizada en las instalaciones de la Alcaldía, estuvieron presentes delegados de la Veeduría Distrital, el Consejo de Planeación Local (CPL), el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y ciudadanos. Este proceso democrático permitió decidir en qué áreas específicas se invertirá el presupuesto local, alineándose con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital.

Las votaciones se llevaron a cabo a través de canales digitales y 73 jornadas en puntos físicos ubicados en diversas zonas de la localidad, asegurando que todas las personas, sin importar su nivel educativo o condición social, pudieran participar activamente en este ejercicio democrático. Durante este período, los ciudadanos pudieron elegir entre más de 30 conceptos de gasto, agrupados en cinco objetivos estratégicos que reflejan las necesidades prioritarias de la ciudad en áreas como seguridad, bienestar, infraestructura, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental. Estos objetivos estratégicos fueron definidos a partir de un proceso de consulta y diagnóstico, asegurando que representan las verdaderas necesidades y aspiraciones de la ciudadanía.

Finalmente, se agradece la participación de estudiantes de colegio, jóvenes, personas mayores,



presidentes de juntas de acción comunal, líderes, lideresas y comunidad en general por su activa contribución y colaboración, fundamentales para la construcción de una localidad más equitativa y participativa.

3. Exposición resolución 036 de 2024 – Modelo de Gestión Territorial IDPAC

La secretaria técnica inició la presentación sobre la resolución 036 de 2024, antes de la cual se preguntó si en la localidad de Santa Fe se conocía esta resolución, ante los cual los asistentes dijeron que no conocían este acto administrativo:

Resolución 036 de 2024 – Modelo de Gestión Territorial IDPAC

Mediante el cual las políticas públicas, programas, proyectos y actividades de la entidad deberán ejecutarse según las características de cada territorio, para que sean intervenciones institucionales diferenciadas, coherentes y consecuentes con sus dinámicas y realidades, y las metas del plan de desarrollo local y distrital.

Objetivos del modelo:

1. Promover el derecho a la participación ciudadana a través de la oferta institucional en el territorio contenido en el portafolio de servicios de la entidad.
2. Tramitar las demandas ciudadanas en materia de participación ciudadana de competencia de la entidad de forma oportuna y eficaz, por medio de los equipos territoriales que se dispongan desde las gerencias y subdirecciones de la entidad.
3. Fortalecer el tejido social de la ciudad por medio de la estrategia del Fondo Chikaná, el modelo de fortalecimiento y la estrategia de presupuestos participativos, así como la asistencia técnica que desde cada gerencia y subdirección se pueda brindar.



Actores institucionales:

a) Observatorio de la Participación Ciudadana: entendido como el equipo de la entidad que se encarga de producir y difundir información sobre las dinámicas y tendencias de la participación en Bogotá.

b) Equipo de Articulación Territorial: entendido como el equipo de personas designadas o delegadas para materializar el plan de intervención territorial en los territorios que se seleccionen.

c) Equipo Directivo del IDPAC: entendidos como los (as) servidores (as) públicos de libre nombramiento y remoción que lideran el cumplimiento de las funciones asignadas a cada dependencia en los actos expedidos por la Junta Directiva del IDPAC.



2. Criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos – Sector gobierno y IDPAC



2. Criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos

- Modelo de pactos para resolución de conflictos
- Fortalecimiento a instancias formales y no formales
- Enfoque políticas públicas – estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias
- Modelo de fortalecimiento de organizaciones comunales: día de la acción communal, emprendimiento económico communal y Capacitación communal
- Obras con saldo pedagógico
- Intervención y dotación de salones comunales
- Formación para la participación ciudadana para presupuestos participativos
- Modelo de gobierno transparente y rendición de cuentas local



La secretaría técnica mencionó en este punto que por el momento los criterios de elegibilidad y viabilidad se encuentran en actualización de acuerdo al nuevo plan de desarrollo distrital.

4. Estrategia de fortalecimiento en la formulación de proyectos presupuestos participativos – IDPAC

3. Estrategia de fortalecimiento en la formulación de proyectos presupuestos participativos – IDPAC

FASE II

Se desarrolla durante el segundo semestre de cada año de Gobierno de la Administración Distrital e incorpora los Presupuestos Participativos en el marco de la formulación o actualización de los proyectos de inversión local, de tal manera que garantice el cumplimiento de las metas y programas del Plan de Desarrollo Local. En esta fase la ciudadanía tiene la posibilidad de concertar y proponer iniciativas sobre las inversiones elegibles, para que luego sean priorizadas a través de votación, por medio de las metodologías dispuestas para ello. Se incluyen estrategias de difusión, convocatoria y sensibilización, de manera tanto presencial como virtual.

Para garantizar la viabilidad de las iniciativas propuestas, los sectores y entidades de la Administración Distrital que estén relacionados con las líneas de inversión que hacen parte de Presupuestos Participativos emitirán conceptos preliminares, en el marco del desarrollo del proceso metodológico.





ACTA DE REUNIÓN

QUIÉNES INVIERTEN EN EL PROCESO

Coordinación General de Presupuestos Participativos - CGPP: La CGPP está conformada por la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Está encargada de definir los criterios, lineamientos, metodología, conceptos de gasto y cronograma para la implementación de los presupuestos participativos, así como brindar el apoyo y acompañamiento a través de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá.

Sectores de la Administración Distrital: encargados de realizar la revisión técnica y emiten concepto preliminar sobre la viabilidad de las propuestas presentadas por los ciudadanos. Adicionalmente, brindan acompañamiento técnico y asesoría en los ejercicios de pedagogía y socialización de los Presupuestos Participativos.

Alcaldías Locales: encargadas de desarrollar las fases que contempla Presupuestos Participativos, son responsables de poner en marcha la ruta metodológica prevista para cada etapa del proceso. Adicional a esto, son las encargadas de la ejecución de las iniciativas que resulten priorizadas y concertadas en el Acta de Acuerdo Participativo, el IDPAC acompaña el soporte operativo de cada una de las Alcaldías Locales a través de sus equipos territoriales.

Ciudadanía: Participa en la construcción, presentación y/o priorización de propuestas ciudadanas a ser ejecutadas por las Alcaldías Locales, en el marco del desarrollo de los Presupuestos Participativos.



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ¿CÓMO PARTICIPAR?

Puedes participar en Presupuestos Participativos mediante la inscripción de propuestas y/o en la etapa de votación de las iniciativas para su priorización y posterior inclusión en el acta de acuerdo participativo.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

Toda persona mayor de 14 años que sea nacional o extranjero con situación regular, así como organizaciones pueden participar mediante la presentación de propuestas y/o priorización de las mismas. Previamente deben haberse registrado y aceptado términos y condiciones en la página presupuestosparticipativos.gov.co presupestos como canal virtual o acercándose a la Alcaldía Local como canal de atención presencial. Para garantizar la participación en ambos canales, se brindará apoyo a través de estrategias de pedagogía y sensibilización.

REGISTRO, CONSTRUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CIUDADANAS

Ruta 1. Laboratorios cívicos: Son espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas, que buscan garantizar no solo el registro de propuestas sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local, siendo de este modo el único mecanismo dispuesto para la elaboración de propuestas en las metas que fuesen dispuestas para este propósito. Su realización está a cargo de cada una de las Alcaldías Locales con el acompañamiento y asesoría de los sectores y entidades de la Administración Distrital.

Dentro de esta ruta metodológica para la construcción y presentación de propuestas existen tres tipos de laboratorios:

- 1. Laboratorios cívicos:** Se realizan para elaborar y concertar propuestas entre la misma ciudadanía, alrededor de metas conforme a la clasificación elaborada por la CGPP.
- 2. Laboratorios cívicos diferenciales:** Dan cuenta de laboratorios que desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos o Rom e indígenas). Estos laboratorios promueven la concentración de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local. Para el desarrollo de este tipo de laboratorios la Alcaldía Local deberá articular sus áreas de participación y/o enfoque poblacional.
- 3. Laboratorios cívicos de infraestructura:** Se realizan para el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural. Son espacios de discusión y priorización ciudadana con el fin de promover que las decisiones ciudadanas ocurran en el mismo desarrollo del laboratorio, decidiendo los lugares objeto de intervención.



Una vez terminado este apartado, se dio por terminada la intervención de la secretaría técnica de la instancia.

5. Estrategia impactando IDPAC

El contratista Rodrigo Acevedo invitó a los asistentes para que participaran en la estrategia impactando IDPAC, la cual iba a adelantar un pacto en la localidad con la intención de que los demás sectores se sumaran en dinámicas de corresponsabilidad frente a la ciudadanía. En este sentido los propósitos del nuevo Plan de Desarrollo Distrital, la Política Pública de Participación Ciudadana incidente y normas complementarias iban a verse reflejadas en esta intervención fundamental para territorios con oportunidades de mejora en diálogo social.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 14 de 14 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

6. Temas y varios

Hubo una serie de intervenciones de otros miembros de la CLIP, las cuales se resumen de la siguiente manera:

- a. Es necesario adelantar la conformación de la instancia de participación para asuntos rurales
- b. Se invitó a la mesa de habitabilidad en calle en la localidad con temas aún por formalizar

Al terminar los temas y varios se dio por terminada la sesión de CLIP de agosto.

8. Responsabilidades y compromisos

- 1. Mantener al tanto de la CLIP las novedades sobre la circular conjunta del sector gobierno

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Andrés Felipe Rodríguez – SPP IDPAC	Mantener al tanto de la CLIP las novedades sobre la circular conjunta del sector gobierno	5/09/2024	

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Catalina Arciniegas	Nombre: Andrés Felipe Rodríguez
Cargo o No. de Contrato: Prof Participación Alcaldía Santa Fe	Cargo: Contratista Subdirección de Promoción a la Paricipación
Firma:	Firma: 